

Requisitos de entrada

Desde el 1 de noviembre, los turistas internacionales que visiten ARGENTINA deberán cumplimentar los siguientes requisitos para la entrada:

- **Esquema de vacunación completo (2 dosis)**, fecha de última aplicación **al menos 14 días** (Argentina respeta las vacunas aprobadas por los países de origen)
- **PCR 72 hs antes** de la salida del ultimo vuelo directo a Argentina.
- Los pasajeros siguen teniendo que rellenar la declaración jurada habitual dentro de las 48 horas previas al viaje en: <https://ddji.migraciones.gob.ar/app/home.php>.
- **Seguro con coberturas COVID-19**
- Medidas de Seguridad vigentes:
 - o Uso de la máscara;
 - o Distanciamiento social;
 - o Toma de temperatura para el acceso a lugares cerrados;
 - o Aplicación de alcohol para desinfección de manos.

Visado: Los ciudadanos españoles **no necesitan visado**, para estancias inferiores a 90 días

Notas importante:

- **Visitantes sin esquema de vacunación completo**, incluyendo los menores, deberán realizar **aislamiento de 7 días, test de antígeno al ingreso y test PCR al día 7 de la llegada abonado por el viajero. Más PCR 72 horas llegada + declaración jurada + seguro**
- Los menores de edad que por su edad no hayan podido ser vacunados pueden viajar con sus padres vacunados con una PCR-72 horas pero tendrán que respetar la cuarentena de 10 días.
- Los menores de 18 años que no hayan completado el esquema de vacunación no deberán realizar cuarentena
- Los niños de 6 años o menores de 6 años siguen exentos de pruebas.
- Aquellos **pasajeros** que estén interesados en ingresar a la Argentina **sin vacunación** podrán hacerlo, pero deberán respetar una **cuarentena de 10 días**, con un **test al séptimo día**. En el caso de que el resultado sea negativo, automáticamente se levantará el aislamiento. **Más PCR 72 horas llegada + declaración jurada + seguro.**

Si ha estado en algún país los últimos 14 días por favor consulte si puede tener algún tipo de restricción o condición especial para entrar en Argentina

Nota importante: Estos requisitos pueden variar con muy poca antelación respecto a su momento de entrada en vigor, y la interpretación que de ellos se hace por las líneas aéreas no siempre es homogénea. Por lo que se recomienda, en todo caso, que los viajeros confirmen con la aerolínea, antes de iniciar el viaje, los requisitos de entrada que les serán requeridos.